Autoridades colombianas fijan postura sobre lid beisbolera

Image not found or type unknown

Foto: JIT.

La Habana, 9 ene (JIT) El Ministerio de Deportes de Colombia y el comité olímpico de ese país han fijado hoy posiciones sobre la cercana Serie Intercontinental de Beisbol Profesional de Barranquilla 2024.

Por su importancia, JIT reproduce el contenido del comunicado emitido.

COMUNICADO

El Ministerio del Deporte, como máximo organismo del deporte colombiano, dispuesto por la Ley 181 de 1995 y el Decreto Ley 1228 de 1995; y El Comité Olímpico Colombiano (COC), como máximo rector del deporte asociado, se permiten informar a la opinión pública lo siguiente:

La Serie Intercontinental de Béisbol Profesional, organizada en la ciudad de Barranquilla a partir del 26 de enero de 2024, por el Team Rentería USA, es un evento de carácter privado e invitacional.

Es decir que, el mismo no es organizado por la Federación Colombiana de Béisbol, ni hace parte de los eventos del calendario de la Confederación Mundial de Béisbol y Sóftbol, única organización avalada por el Comité Olímpico Internacional.

Así mismo, nos permitimos informar que se presentó, por parte de los organizadores del evento Team Rentería USA, una propuesta ante el Ministerio del Deporte para la financiación de este, la cual no fue viabilizada, destacándose que los proyectos de cofinanciación deben ser presentados por las federaciones deportivas nacionales, lo cual no ocurrió en esta oportunidad.

Por lo anterior, informamos que este evento no cuenta, a la fecha, ni con financiación de recursos del Ministerio del Deporte, ni con el aval del COC, ni de la Federación Colombiana de Béisbol, reiterando que, para la realización de este evento, se debe cumplir con los requisitos establecidos en la legislación deportiva colombiana vigente.

Aunado a lo anterior, el Ministerio del Deporte y el COC rechazan las acciones y manifestaciones de la Federación Profesional Cubana de Beisbol -FEPCUBE-, que pretende utilizar el nombre, la representación y los símbolos patrios de la República de Cuba, sin la respectiva autorización del órgano competente del país de origen y sin tener el reconocimiento del gobierno colombiano o de las autoridades deportivas de nuestro país.

El uso de estos símbolos se interpretaría como una clara infracción a los derechos constitucionales y deportivos de la República de Cuba.

Por consiguiente, el gobierno colombiano, representado por el Ministerio del Deporte, así como el Comité Olímpico Colombiano reconocen de manera exclusiva y legítima a la Federación Cubana de Béisbol y Sóftbol.

FIN.

---

https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/344070-autoridades-colombianas-fijan-postura-sobre-lid-beisbolera

Radio Habana Cuba